



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220046400

Vista la notificación de que trata el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (fls. 411-412), y en aras de evitar futuras nulidades, esta deberá enviarse nuevamente al ejecutado como quiera que la dirección de esta sede judicial¹ no corresponde a la allí consignada. En consecuencia, el extremo ejecutante deberá efectuar la notificación en comento ciñéndose a lo anteriormente anotado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 053 de fecha 10 de mayo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2